



La Audiencia de Alicante suspende el juicio por el crimen de la viuda del expresidente de la CAM por orden del Constitucional

La Audiencia Provincial de Alicante ha **suspendido sine die por orden del Tribunal Constitucional** la repetición del juicio con jurado por el **crimen de la viuda** del que fuera presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), que debía celebrarse entre los días 3 y 25 de mayo de este año.

Así se recoge en una **providencia dictada** este miércoles por el magistrado presidente de este Tribunal del Jurado y que ha sido notificada ya a las partes personadas en el procedimiento.

El magistrado de la Audiencia alicantina ha tomado esta decisión en aplicación de una **providencia dictada ayer, 25 de abril, por el Tribunal Constitucional**, en la que se acuerda la suspensión cautelar del señalamiento del juicio oral en el marco de un **recurso de amparo presentado por el acusado del asesinato**, que era yerno de la víctima, Miguel López.

Este crimen se produjo el 9 de diciembre de 2016 en un concesionario de coches ubicado en la ciudad de Alicante. La Audiencia Provincial celebró un **primer juicio con jurado** por estos hechos en 2019 y **absolvió al acusado tras el veredicto de no culpabilidad** emitido por el jurado popular.

La sentencia fue **confirmada en apelación** por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en marzo de 2020.

Sin embargo, en mayo del pasa ...